



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de febrero de 1998
Español
Original: inglés

Comité de Recursos Naturales

Cuarto período de sesiones

10 a 19 de marzo de 1998

Tema 3 del programa provisional*

**Actividades del sistema de las Naciones Unidas
en la esfera de los recursos hídricos y minerales
y coordinación interinstitucional centrada en
progresos alcanzados en el logro del desarrollo
sostenible**

Actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos minerales

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe, preparado de conformidad con lo dispuesto en la decisión 1996/306 del Consejo de Seguridad, se sintetizan y describen las actividades de los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas en materia de recursos minerales. Además, se describen las actividades relacionadas, entre otras esferas, con el medio ambiente, con los efectos socioeconómicos del sector minero, en especial en los países en desarrollo y en los países con economía en transición, y con una base mundial de conocimientos sobre el potencial de recursos minerales.

* E/C.7/1998/1.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-4	3
II. El sistema de las Naciones Unidas y el aprovechamiento de los recursos minerales		
	5-18	3
A. Órganos de las Naciones Unidas que intervienen en las actividades de cooperación técnica en la esfera de los recursos minerales	5-7	3
B. Medidas adoptadas en respuesta al Programa 21 y la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social	8-9	4
C. Coordinación e integración de las actividades	10-18	4
III. Actividades en otras esferas de la explotación de recursos minerales	19-41	6
A. Cuestiones relacionadas con las consecuencias sociales y económicas del sector minero, en especial en los países en desarrollo y con economía en transición	19-30	6
B. Actividades de cooperación técnica	31-41	9
IV. Base mundial de conocimientos sobre el potencial de recursos minerales	42-50	10
A. Comisión Económica para África	42-43	10
B. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	44-46	10
C. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	47-50	11
V. Temas de actualidad y recomendaciones	51-54	12

I. Introducción

1. El Consejo Económico y Social, en su decisión 1996/306, y por recomendación del Comité de Recursos Naturales en su tercer período de sesiones (6 al 16 de mayo de 1996), aprobó el programa provisional y la documentación del cuarto período de sesiones del Comité, incluido el informe del Secretario General sobre las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos minerales que se presentaría al Comité en su cuarto período de sesiones. El Comité había recomendado que el informe se centrara en el problema básico del mejoramiento de la capacidad de los países en desarrollo y los países con economía en transición para obtener los máximos beneficios económicos y sociales de su potencial de producción minera.

2. En el presente informe se evalúan las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos minerales emprendidas desde la publicación del informe anterior del Secretario General (E/C.7/1996/7). En ese informe se prestaba particular atención a los cambios introducidos por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos minerales en respuesta al Programa 21¹. En él también se hacía referencia a las actividades en otras esferas del aprovechamiento de los recursos minerales en lo que respecta a la privatización, la promoción de las inversiones y la minería artesanal y pequeña minería.

3. En el presente informe se incluyen los comentarios generales formulados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

4. El presente informe tiene la siguiente estructura: en la sección II figura un resumen de las actividades de los órganos de las Naciones Unidas en materia de recursos minerales, se informa de las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas en respuesta al Programa 21 y la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social² y se describe la coordinación e integración de las actividades; en la sección III se describen las actividades en otras esferas del aprovechamiento de los recursos minerales; en la sección IV se analiza la base mundial de conocimientos sobre el potencial de recursos minerales; en la sección V se hace referencia a los problemas actuales en materia de aprovechamiento de los recursos minerales y la orientación de las actividades en el futuro y se presentan conclusiones y recomendaciones en

cuanto a la orientación de los trabajos futuros para su examen por el Comité.

II. El sistema de las Naciones Unidas y el aprovechamiento de los recursos minerales

A. Órganos de las Naciones Unidas que intervienen en las actividades de cooperación técnica en la esfera de los recursos minerales

5. Dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales es la principal dependencia de las Naciones Unidas que se ocupa de la ejecución y coordinación de las actividades de cooperación técnica en la esfera del aprovechamiento de los recursos minerales. Las siguientes comisiones regionales participan también en la ejecución y la financiación de proyectos regionales mediante subsidios de asistencia para la cooperación técnica, a saber: la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se ocupa principalmente de la economía del sector minero y del comercio de los productos básicos, en tanto que su Programa sobre empresas transnacionales da asistencia a los gobiernos en sus relaciones con las empresas transnacionales.

6. Los programas de las Naciones Unidas que intervienen en las actividades de cooperación técnica en la esfera de los recursos minerales, primordialmente para facilitar financiación, son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que financia actividades de cooperación técnica en todos los aspectos del aprovechamiento de los recursos minerales; el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales, que fue creado para brindar una fuente adicional de financiación de las actividades de exploración en beneficio de los países que no reciben fondos suficientes de otras fuentes; y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que financia las actividades relativas a los recursos minerales vinculadas con la protección del medio ambiente.

7. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) presta asistencia para la capacitación académica estructurada, el estableci-

miento de escuelas de geología y algunos programas de investigación. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) presta asistencia para poner en marcha operaciones de elaboración industrial de minerales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) interviene en las actividades de cooperación técnica relativas a las condiciones de trabajo y la seguridad de los trabajadores en la extracción de recursos minerales, que abarcan todas las etapas de la minería. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) interviene en la reglamentación y la prestación de una asistencia limitada para la exploración de materiales nucleares básicos. Por último, el Banco Mundial y su filial, la Corporación Financiera Internacional, otorgan subsidios y préstamos en condiciones de favor para actividades de cooperación técnica y financiación de proyectos.

B. Medidas adoptadas en respuesta al Programa 21 y la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social

8. En su tercer período de sesiones, el Comité tomó nota de que debía darse especial consideración a la necesidad de sostener el desarrollo económico y social de las comunidades locales tras la conclusión de las actividades mineras e instó a los gobiernos a que velaran por la participación en la adopción de decisiones de todas las partes en cada etapa del desarrollo de proyectos mineros.

9. En vista de la Declaración de Copenhague, los organismos de las Naciones Unidas que intervienen en actividades de cooperación técnica en materia de recursos minerales han reorientado sus actividades y, al reformular sus políticas, han hecho mayor hincapié en la sostenibilidad de los proyectos de explotación de los recursos minerales, mediante la promoción activa de un diálogo constructivo entre las comunidades, la industria y los gobiernos a fin de que se tengan en cuenta los intereses de todos los interesados y mediante el fomento de la capacidad y la capacitación de todos los participantes. A la vez, al ejecutar el capítulo 10 del Programa 21, "Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras", han venido haciendo cada vez más hincapié en la protección del medio ambiente, dando prioridad a esa cuestión, y en la asistencia a los países en desarrollo y los países con economía en transición para el aprovechamiento de sus recursos minerales mediante la utilización de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

C. Coordinación e integración de las actividades

10. En los seis años transcurridos desde la aprobación del Programa 21, al prestar asistencia a los países para el aprovechamiento de sus recursos minerales, el sistema de las Naciones Unidas ha adoptado un criterio multisectorial que integra las políticas económicas, ambientales y de desarrollo sostenible en todos los aspectos de las actividades mineras, de procesamiento y utilización.

11. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de examen y evaluación generales de la ejecución del Programa 21, celebrado en 1997, los Estados Miembros reafirmaron su convencimiento de que si el desarrollo sostenible había de convertirse en realidad mediante la integración de las políticas económicas, ambientales y sociales, la ejecución plena del Programa 21 seguía siendo de importancia fundamental y revestía más urgencia que nunca. En el Programa 21 se subrayaba la necesidad de adoptar directrices ambientales para el aprovechamiento de los recursos naturales. Varios países en desarrollo han solicitado a la Subdivisión de Gestión de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y al PNUMA que proporcionen directrices ambientales para el sector minero. El PNUMA y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales las prepararon en forma conjunta y se han publicado recientemente (ST/TCD/20).

12. Las directrices ambientales para las explotaciones mineras se refieren a los marcos reglamentarios, las evaluaciones de las consecuencias para el medio ambiente, los acuerdos y programas de ordenación ambiental, los programas de vigilancia del medio ambiente, la rehabilitación de predios mineros, la lucha contra la contaminación, el reciclado y la eliminación de desechos, el desmantelamiento de minas, la capacitación y los incentivos para las empresas. Ofrecen ejemplos pertinentes de prácticas y reglamentaciones de ordenación ambiental de diversos países mineros (los ejemplos necesariamente reflejan el contexto jurídico y administrativo de los países de que proceden).

13. En materia de ordenación ambiental de las explotaciones mineras, la CESPAP y la UNCTAD colaboraron en la preparación de un estudio regional sobre políticas, reglamentaciones y prácticas de ordenación ambientales para el aprovechamiento de los recursos minerales en Asia y el Pacífico. En cooperación con la UNCTAD, se celebraron en Indonesia y Viet Nam dos seminarios regionales sobre las principales cuestiones relacionadas con la ordenación ambiental de los recursos minerales.

14. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales también colaboró con el PNUMA y la Universidad Técnica de Estambul en la convocación en Turquía de un seminario

interregional en el que se abordaría la cuestión de la participación de la comunidad en la ordenación ambiental de las presas de retención para la decantación de relaves procedentes de explotaciones mineras anteriores.

1. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

15. Al hacerse cada vez más hincapié en el cumplimiento de los objetivos del Programa 21 y los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo³, el Departamento ha intervenido en las siguientes actividades en materia de minería y medio ambiente: elaboración de leyes y políticas ambientales para el sector minero, reglamentos ambientales para la pequeña minería, programas educativos sobre medio ambiente y sensibilización de las comunidades locales. Entre los instrumentos de ordenación ambiental se cuentan las evaluaciones de las consecuencias ambientales, las auditorías ambientales, la promoción de la conservación y el reciclado de los recursos minerales, la recuperación y el restablecimiento de tierras alteradas y el fomento de la capacidad para la ordenación ambiental relativa a la explotación de minerales. A pedido del Gobierno de Mozambique, el Departamento organizó en ese país un curso práctico de capacitación sobre ordenación ambiental en el sector de los recursos minerales, en los planos nacional y provincial. En el curso se analizaron las políticas de ordenación ambiental y los instrumentos de importancia para el fomento de la capacidad, entre ellos las evaluaciones de las consecuencias ambientales, las auditorías ambientales, la vigilancia del medio ambiente y la evaluación y aplicación de políticas. En el Programa 21 se estipula claramente la necesidad de participar en la planificación y ordenación ambientales y se expresa en forma inequívoca que las decisiones deben ser adoptadas con la mayor proximidad posible a los niveles de la sociedad a los cuales han de afectar. De conformidad con la Declaración de Copenhague, en que se reitera la importancia del buen gobierno, mediante una administración participativa, transparente y responsable, en el curso se abordaron los criterios de participación para todos los aspectos del desarrollo humano sostenible en el sector de los recursos minerales y los métodos para atender los problemas ambientales de ese sector: medidas de reglamentación y control, instrumentos económicos, autorregulación de la industria, reglamentos comunitarios y criterios mixtos.

2. Comisión Económica para África

16. En 1997, la CEPA comenzó un estudio sobre la evaluación de la productividad, las consecuencias ambientales y los riesgos para la salud y la seguridad de las actividades de la pequeña minería. El objetivo es establecer una compa-

ración entre algunos países de África y otras regiones en desarrollo con miras a elaborar recomendaciones sobre las directrices y las reglamentaciones relacionadas con la protección y la rehabilitación del medio ambiente. Las recomendaciones servirán de base para determinar los modelos e instrumentos que emplearán los Estados miembros para promover la pequeña minería en forma sostenida. Se prevé que el estudio esté listo para noviembre de 1998. La CEPA también ha seguido ayudando a los países miembros en otros aspectos de la pequeña minería, haciendo particular hincapié en las cuestiones ambientales. Asimismo, ha continuado su asistencia a Guinea Ecuatorial mediante el fortalecimiento de los marcos institucionales y jurídicos con el objeto de aumentar el rendimiento de las minas de explotación en pequeña escala con menos consecuencias para el medio ambiente. La CEPA preparó un estudio para el desarrollo integrado de la región de Liptako-Gourma, que comprende a Burkina Faso, Malí y el Níger. En el estudio se incluyó un capítulo especial sobre cuestiones ambientales y se formularon recomendaciones encaminadas a promover la minería del oro en pequeña escala y artesanal de forma racional en la subregión.

3. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

17. Se han efectuado diversos estudios analíticos sobre la ordenación ambiental de la minería, incluidas cuatro monografías sobre la ordenación ambiental en las industrias del oro, la bauxita y el aluminio en el Brasil, Ghana, Indonesia y Zimbabue. Se publicó un estudio sobre legislación ambiental en ciertos países de la región de Asia y el Pacífico. En un informe publicado conjuntamente con la CESPAP en 1997 se resumen los resultados de seminarios sobre ordenación ambiental organizados por la UNCTAD en cooperación con la CESPAP.

4. Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales

18. Desde el punto de vista de la evolución constante del sector minero y del papel que desempeña el sistema de las Naciones Unidas, el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales, en lo que respecta a la esfera de la protección ambiental, se centrará en la investigación y seminarios estratégicos sobre cuestiones ambientales a fin de esclarecer el papel del Fondo y de establecer una política sólida sobre la contaminación relacionada con la minería. Asimismo, elaborará y ejecutará proyectos encaminados a mitigar la degradación ambiental en lo que respecta a la contaminación relacionada con la minería.

III. Actividades en otras esferas de la explotación de recursos minerales

A. Cuestiones relacionadas con las consecuencias sociales y económicas del sector minero, en especial en los países en desarrollo y con economía en transición

1. Comisión Económica para África

19. La CEPA ha encarado el problema de mejorar la capacidad de los países de África con miras a lograr el máximo de beneficios económicos y sociales sostenibles de sus recursos minerales en dos esferas: una mayor corriente de inversiones, y la promoción de una cooperación eficaz en el sector. El tema de una mayor corriente de inversiones se examinó en el contexto mundial de la liberalización caracterizada por la privatización. En 1996 se convocó una reunión de un grupo de expertos de alto nivel para examinar, por una parte, las condiciones en las que el sector privado podría lograr un máximo aporte al aprovechamiento de los recursos naturales y la energía en África y, por otra parte, el marco jurídico y de reglamentación que permitiría que el proceso fuese beneficioso tanto para la economía nacional como para las poblaciones. Los expertos definieron los criterios esenciales que deberían tenerse en cuenta al trazar las políticas a nivel nacional a fin de mejorar la participación del sector privado para que la privatización y la eliminación de las restricciones pudiesen efectuarse de conformidad con las prioridades sociales y económicas de África. En lo que se refiere a la cooperación, en noviembre de 1997 la secretaría convocó la segunda reunión de la Conferencia Regional de Ministros africanos encargados del desarrollo y la utilización de los recursos minerales y energéticos. En la reunión, celebrada en Sudáfrica, se examinó el tema del fortalecimiento de la cooperación entre los asociados para el desarrollo con miras a lograr el desarrollo y el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales y energéticos en África.

2. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

20. En su 53° período de sesiones, celebrado en abril de 1997, la CESPAP señaló que el considerable aumento de las actividades mineras en la región de Asia y el Pacífico, en especial en los países en desarrollo, había hecho que pasaran a primer plano las consecuencias sociales de las actividades

mineras para las comunidades locales. Antiguamente a las comunidades afectadas se les excluía del proceso de planificación y de los beneficios económicos derivados de las actividades mineras, y la degradación ambiental provocada por esas actividades en algunas ocasiones condujo a conflictos entre las comunidades, los gobiernos y las empresas mineras. Están comenzando a analizarse algunos problemas, como las disparidades de las condiciones socioeconómicas entre los mineros y las comunidades afectadas, la transferencia de conocimientos especializados a la población local, y las prácticas tradicionales de la explotación de la tierra. La Comisión destacó la necesidad de prestar asistencia a los países miembros para el examen de las nuevas orientaciones de política con miras a armonizar las actividades mineras con las aspiraciones de las comunidades afectadas. Si bien debe alentarse una mayor participación del sector privado en la minería, los gobiernos deberían actuar como catalizadores para garantizar que se aborden todas las cuestiones pertinentes.

3. Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales

21. La exploración de los minerales por parte del Fondo se centrará fundamentalmente en los yacimientos idóneos para la pequeña minería en países en desarrollo menos estables desde el punto de vista social y económico. El objetivo del Fondo es intervenir cuando las empresas mineras privadas no estén dispuestas a efectuar la exploración a pesar de que exista un elevado potencial mineral.

4. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

22. En los últimos años, la labor realizada por la UNCTAD para preparar análisis políticos y económicos de los problemas planteados por la explotación de los recursos minerales se ha concentrado en las políticas de desarrollo económico de los países que dependen de los minerales y en las cuestiones administrativas relacionadas con el sector minero. La secretaría de la UNCTAD ha preparado varios estudios sobre políticas gubernamentales formuladas para aumentar la contribución del sector minero al desarrollo económico de los países en desarrollo, evaluando la forma en que este sector influye en el entorno macroeconómico general a la vez que siente su influencia. Esos estudios, que se utilizaron para preparar monografías sobre Indonesia, el Perú y la República Dominicana, se llevaron a cabo porque el comportamiento de la economía de la mayoría de los países en desarrollo que poseían yacimientos minerales era desalentador. En 1996, por invitación del Secretario General de la UNCTAD, se celebró una reunión especial de expertos para

examinar a fondo las políticas económicas de los países que dependían de la exportación de productos derivados de los recursos naturales. El informe sobre las deliberaciones de esa reunión ya se publicó como documento de la UNCTAD, pero en 1998 se publicará una versión más completa. Además, la UNCTAD ha hecho investigaciones y estudios analíticos sobre las cuestiones administrativas relacionadas con el sector minero, incluso sobre aspectos como los regímenes de inversiones extranjeras, el papel de las empresas estatales y la privatización, y los sistemas tributarios aplicables a la minería y la ordenación ambiental del sector minero. La labor realizada por la UNCTAD se resume en un informe publicado en 1997, *Management of commodity resources in the context of sustainable development governance issues for the mineral sector*.

23. Un aspecto relativamente nuevo de esos trabajos es la relación entre el desarrollo de las comunidades locales y la minería y los problemas planteados por la integración de las preocupaciones de todos los interesados en la planificación del desarrollo regional. En 1996, la UNCTAD organizó un curso práctico sobre este tema en Indonesia, y posteriormente publicó sus conclusiones. La UNCTAD se propone hacer hincapié en el aprovechamiento de los recursos de productos básicos en el contexto del desarrollo sostenible y los efectos sociales de la minería en todas sus actividades de asistencia técnica. La UNCTAD ha empezado a ejecutar un importante proyecto sobre la explotación sostenible de los recursos minerales y las comunidades locales. Con este proyecto procura fomentar la capacidad de los países en desarrollo para afrontar los problemas de desarrollo sostenible que surgen al explotar los recursos naturales para obtener productos básicos. Dentro del proyecto se prevé:

- a) Formular una estrategia modelo para las actividades de análisis y gestión de los problemas relacionados con los recursos naturales;
- b) Promover la utilización de esta estrategia en los distintos países en desarrollo, con apoyo de instituciones nacionales y regionales;
- c) Proporcionar capacitación en instrumentos, técnicas y metodologías para apoyar la adopción de una estrategia de cooperación en pro del desarrollo sostenible, en la que participen todos los interesados, en particular las comunidades locales. Con esa capacitación se procurará fomentar la capacidad necesaria para que los interesados puedan participar en la adopción de decisiones. Su objetivo será proporcionar las técnicas y los métodos necesarios para ayudar a los organismos locales y nacionales a evaluar los efectos ambientales y socioeconómicos de la aplicación de otras estrategias posibles de aprovechamiento de los recursos.

Ya se ha puesto en marcha un primer proyecto experimental en Sudáfrica, donde la UNCTAD coopera con las autoridades de la provincia septentrional de El Cabo para estudiar otros métodos de explotación de recursos en la región de Namaqualand, que depende en gran medida de la extracción de diamantes y cuyos yacimientos pueden agotarse en 10 años.

5. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

24. Se organizaron misiones de asesoramiento para que prepararan códigos de leyes aplicables a los recursos minerales, energéticos, hídricos y marinos. Se efectuó un análisis comparativo de la legislación sobre los recursos naturales y energéticos de la región.

6. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

25. Además de participar en las actividades de fomento de la capacidad y cooperación técnica antes mencionadas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales procura:

- a) Aumentar la contribución de la minería artesanal y la pequeña minería al desarrollo económico y social de las comunidades locales;
- b) Apoyar el desarrollo económico y social de las comunidades locales cuando terminan los proyectos finitos y de duración relativamente breve ejecutados con gran densidad de capital;
- c) Reformar la pequeña minería a fin de estructurar las actividades económicas y aumentar el acceso a las instituciones financieras internacionales y a las empresas mineras multinacionales;
- d) Formular políticas para determinar los efectos sociales negativos que pueda tener la privatización de los bienes minerales estatales y elaborar planes de privatización innovadores para seguir obteniendo los beneficios económicos y sociales de las empresas estatales;
- e) Reorientar los beneficios de la explotación de los recursos minerales a los beneficios económicos y sociales;
- y f) Establecer nuevas relaciones entre las empresas y las comunidades a fin de fomentar el desarrollo social.

26. El Departamento se ha esforzado por concebir y ejecutar proyectos en diversos países con objeto de armonizar el desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente. Ha formulado una estrategia multidimensional contra la pobreza en Burkina Faso, que se ha centrado en aplicar métodos integrados para desarrollar la pequeña

minería. El objetivo de esa estrategia es transformar la minería artesanal en un instrumento de desarrollo humano sostenible.

27. El Departamento preparó un estudio sobre la contribución de la minería y la producción de energía en pequeña escala a la reducción de la pobreza y sobre las perspectivas de la cooperación técnica en África, que presentó en la segunda Conferencia de Ministros Africanos encargados del desarrollo y la utilización de los recursos minerales y energéticos, celebrada en noviembre de 1997. En ese estudio se examinaba la metodología que podía utilizarse para erradicar la pobreza y promover el crecimiento económico sostenible. En 1997, el Departamento participó en la Washington Roundtable on Mining: the Next 25 Years, convocada por el Banco Mundial. Uno de los principales objetivos de esa mesa redonda fue examinar los medios que las instituciones internacionales de desarrollo podían utilizar para promover el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales.

28. En 1997, el Departamento hizo un estudio sobre las repercusiones socioeconómicas de la privatización de los bienes minerales estatales en los países en desarrollo. En ese estudio se examinaban los efectos de la privatización en algunos países en desarrollo y se sugerían formas de reducir sus efectos negativos. En otro estudio sobre políticas y leyes de minería en tres países asiáticos con economía en transición, presentado por el Departamento en una conferencia de la Mineral Economics and Management Society celebrada en Colorado en 1997, se consideraban tres países en transición en los que el sector minero desempeñaba un importante papel en la economía nacional. En ese estudio se llegaba a la conclusión de que la tarea más importante que la industria y el gobierno debían acometer en el futuro era encontrar una forma de privatizar las empresas mineras nacionales y satisfacer las necesidades de la industria de obtener beneficios y lograr estabilidad, que permitiera que los gobiernos recibieran ingresos adecuados para impulsar el desarrollo sostenible en beneficio de sus ciudadanos. En ese estudio se subrayaba la importancia de la nueva asociación tripartita entre el gobierno, la industria y la comunidad. En mayo de 1996, el Departamento organizó un simposio sobre empresas, comunidades y desarrollo social sostenible, en el que participaron representantes del sector privado, los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales a fin de examinar algunas experiencias concretas en el sector minero. Asimismo, en febrero de 1997, el Departamento convocó a una reunión de representantes de importantes empresas mineras y organizaciones no gubernamentales, en la que se hizo hincapié en algunos aspectos futuros de la relación entre el sector público y el privado en el ámbito de la explotación de los recursos minerales y el desarrollo

humano sostenible. Se decidió que el Departamento colaboraría con el sector privado y las comunidades locales en la preparación de las monografías que acababa de empezar para estudiar la colaboración del gobierno y la industria en el sector minero.

29. Los servicios de asesoramiento del Departamento se centraron en la formulación y aplicación de políticas y legislación ambientales nacionales (en Mozambique y el Camerún) que redundaran en una máxima contribución del sector privado mediante incentivos e instrumentos económicos y la participación de organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales en la vigilancia y ejecución. Los servicios de asesoramiento a los gobiernos guardan relación con las necesidades especiales de la pequeña minería y la minería en el sector no estructurado y con la integración de la mujer en todos los aspectos del proceso de explotación de minerales y los procesos de capacitación conexos. En la esfera de los recursos naturales, el Departamento ha colaborado con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para fomentar métodos de ordenación de los recursos minerales que tengan en cuenta el género. El Departamento participó en el seminario para mujeres que trabajan en la pequeña minería celebrado en 1996 en Zimbabwe, que dio lugar a la creación de la Asociación de Mujeres Mineras de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo.

30. El Departamento se está ocupando del fomento de la capacidad en el sector de los recursos naturales en varias formas:

- a) Ayudando a los gobiernos de países en desarrollo a iniciar la capacidad institucional estructurada para la ordenación integrada de los recursos minerales por parte de mujeres y otras comunidades afectadas;
- b) Redactando nuevas leyes sobre minería y petróleo para países en desarrollo y fomentando la capacidad en materia de supervisión y cumplimiento por parte de los organismos e instituciones competentes;
- c) Elaborando mecanismos de potenciación para la participación plena y eficaz de las comunidades locales en el sector en todas las etapas de un proyecto;
- d) Recurriendo a los conocimientos especializados nacionales para la ejecución de proyectos, teniendo presente que la capacidad local es la clave del desarrollo social sostenible;
- e) Celebrando seminarios y organizando programas de capacitación en los planos nacional y provincial para quienes se ocupen de actividades de pequeña minería y

minería artesanal en el empleo de tecnología ecológicamente racional.

B. Actividades de cooperación técnica

31. Entre las demás actividades de cooperación técnica del Departamento se cuenta un proyecto de desarrollo del sector minero en la República Democrática Popular Lao, que ahora está concluyendo con éxito. El objetivo global del proyecto es fomentar el desarrollo del sector minero del país en forma ecológicamente racional mediante el fortalecimiento de las divisiones de prospección geológica y de concesiones mineras, contribuyendo con ello al crecimiento económico nacional. El proyecto ha redundado en mejoras en la capacidad técnica y profesional de las geociencias en el país.

32. En la India se ha terminado recientemente un proyecto de explotación de los recursos de piedras preciosas del estado de Orissa. El proyecto apuntaba a evaluar las perspectivas en materia de piedras preciosas de Orissa; la recuperación óptima de las gemas mediante técnicas adecuadas de extracción y elaboración; la creación de un laboratorio moderno de ensayo de gemas, y el mejoramiento de los conocimientos, las aptitudes y la pericia del personal técnico del Gobierno receptor mediante capacitación en las técnicas más avanzadas.

33. Otro proyecto en la India se refiere a la creación de un laboratorio de tratamiento de minerales en Nagpur. El proyecto tiende a acelerar la expansión de la industria minera en la India mediante la aplicación de tecnología perfeccionada para la recuperación de minerales de menas complejas y de baja ley.

34. El Gobierno del Chad, con el apoyo del PNUD y el Departamento, ha fomentado el desarrollo del sector minero del país. Se facilitó equipo de laboratorio para análisis de oro y se impartió capacitación a nacionales en su uso. Además, en diciembre de 1997 se organizó un curso práctico en negociaciones de contratos.

35. En el Níger se concluyó recientemente un proyecto cuyos resultados fueron los siguientes:

a) Confección de un mapa geológico y metalogénico y un levantamiento geofísico aéreo sobre 4.750 kilómetros cuadrados y difusión de información sobre yacimientos auríferos en la zona de Liptako;

b) Servicios gubernamentales totalmente dotados para la exploración en busca de minerales y la capacitación del personal en el uso del equipo;

c) Modernización de un laboratorio para análisis químicos;

d) Organización de una mesa redonda internacional para el fomento del potencial aurífero en la zona de Liptako. Tras la celebración de la mesa redonda se firmaron 13 acuerdos sobre minerales con empresas multinacionales.

El Ministerio de Minas, Industria y Tecnología ahora está en condiciones de formular un plan racional de explotación de minerales y de programar la exploración en busca de minerales en otras zonas del Níger.

36. El Departamento también ha realizado extensas actividades de cooperación técnica para modernizar el sector de los minerales en la región de Atakpame en el Togo. Los trabajos dieron lugar al descubrimiento de valiosos yacimientos minerales y a la adjudicación de concesiones mineras a empresas privadas. El Departamento también está prestando asistencia al Gobierno de Malí en un proyecto para fomentar y desarrollar actividades de pequeña minería y capacitar a nacionales en la protección del medio ambiente. En particular, el proyecto tiene por finalidad reducir la pobreza, crear empleos, ordenar los recursos naturales y el medio ambiente e integrar a las mujeres en el desarrollo del país.

37. El Departamento está prestando apoyo a un proyecto en Fiji para ayudar a establecer un sector minero viable. El Gobierno trata de fortalecer su capacidad institucional para administrar todos los aspectos del sector minero, inclusive la forma de evitar consecuencias desfavorables para el medio ambiente. El Departamento ha enviado en misión a Fiji a un asesor en políticas en materia de recursos que brindará el ímpetu para la creación de una dependencia de coordinación del desarrollo de la minería, haciendo especial hincapié en el proyecto Namosi, y elaborará estrategias a largo plazo para el sector minero.

1. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

38. La CESPAP siguió prestando asistencia a los países en desarrollo y países con economía en transición en la región, concretamente los de Indochina, el Asia nororiental y el Asia central, en la evaluación y explotación de recursos minerales, en particular en lo referente a reorientación de políticas y fortalecimiento de instituciones para el fomento de las inversiones extranjeras directas en exploración, minería e industrias basadas en los minerales. La secretaría prestó servicios de asesoramiento a los Gobiernos de Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Camboya, Filipinas, Irán (República Islámica del), las Islas Salomón, Kirguistán, Mongolia, Myanmar, Nepal, el Pakistán, la República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Vanuatu y Viet Nam en el examen

de los regímenes jurídicos y fiscales y los marcos reglamentarios e institucionales conexos para mejorar las corrientes de inversiones extranjeras directas e individualizar objetivos de exploración importantes para la evaluación y la explotación de yacimientos de minerales comercialmente explotables.

2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

39. Como parte de su programa de asistencia técnica, que se financia mediante contribuciones de los Estados miembros de la UNCTAD y el PNUD, la UNCTAD organiza cursos de capacitación, especialmente en las esferas de la buena gestión de los asuntos públicos, la ordenación del medio ambiente, los efectos socioeconómicos de la minería y la gestión de riesgos para los sectores de los minerales y los metales. Cada año se imparten varios cursos.

40. A fin de prestar apoyo a sus programas de capacitación, la UNCTAD se propone publicar un manual sobre minería, el medio ambiente y el desarrollo en el primer semestre de 1998. El manual, que también aparecerá como publicación de la UNCTAD, se ocupará de aspectos internacionales de la minería, entre ellos el derecho internacional y el carácter del sector minero internacional, las políticas nacionales y el medio ambiente.

3. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

41. En años recientes la ONUDI ha participado en actividades que se centran en los intereses ambientales en la minería artesanal y la pequeña minería. El subsector proporciona medios de subsistencia en el mundo entero a un mayor número de personas que la gran minería y la mediana minería estructuradas. Como resultado, con pocas excepciones, la minería aurífera artesanal se realiza a la ventura, no está reglamentada y es ecológicamente irracional, especialmente debido al uso excesivo de mercurio y la liberación de metal tóxico en el medio ambiente. Más de 10 países en desarrollo han pedido asistencia a la ONUDI para evitar la contaminación por mercurio. La ONUDI ha preparado programas que abordan la cuestión de la contaminación por mercurio para el Camerún, el Chad y Filipinas. En la sede de la ONUDI se celebró una reunión de un grupo de expertos para elaborar estrategias destinadas a luchar contra la contaminación por mercurio derivada de la minería artesanal. Actualmente en la República Unida de Tanzania está en marcha un proyecto que se centra en la formación de funcionarios gubernamentales, autoridades de asociaciones mineras y mineros artesanales. Además, se prestó asistencia a Namibia en la aplicación de su código minero.

IV. Base mundial de conocimientos sobre el potencial de recursos minerales

A. Comisión Económica para África

42. La CEPA tomó una firme decisión de utilizar nuevas tecnologías de información con arreglo a la Iniciativa para la sociedad africana en la era de la información. El objetivo de la secretaría es ayudar a los Estados miembros a seleccionar, entre la corriente de información disponible, información y datos sobre recursos minerales. La CEPA, en consulta con agrupaciones económicas regionales e instituciones intergubernamentales, también está fomentando la organización de las bases de datos de los Estados miembros en redes subregionales y regionales.

43. Para facilitar el intercambio de información y datos, se dan a luz las siguientes publicaciones: un boletín semestral de información sobre recursos minerales y energía; un anexo estadístico sobre recursos minerales y pautas de producción y consumo de energía, que será utilizado por el *African Economic Report*, que se publica anualmente, y un estudio semestral sobre condiciones económicas y sociales en África. Se prevé que mediante la publicación periódica de información y de datos al corriente se facilitará el intercambio de información y experiencia entre los países africanos y también se creará mayor conciencia internacional de las novedades en el sector minero africano.

B. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

44. La principal publicación de la UNCTAD en la esfera de la información sobre minerales y metales es la publicación anual *Handbook of World Mineral Trade Statistics*, que incluye datos para todos los países sobre importaciones y exportaciones de los 15 metales más importantes, desde menas y concentrados hasta productos semielaborados, y sobre los 12 minerales no metálicos más importantes. También incluye cuadros compendiados sobre el total del comercio mundial en minerales y metales y el valor de la producción minera. El *Handbook* se basa en estadísticas nacionales, que examina la secretaría de la UNCTAD a fin de cerciorarse de la coherencia de las definiciones y eliminar errores. El número de 1997, que contenía datos hasta 1996 inclusive, se publicó en diciembre de 1997. La UNCTAD también publica

Boletín Mensual de Precios de Productos Básicos, que incluye datos sobre precios para los metales más importantes.

45. La UNCTAD publica también reseñas de las novedades industriales y comerciales relativas a distintos minerales y metales. En 1996, preparó varios estudios sobre las repercusiones de las conclusiones convenidas en la Ronda Uruguay para los mercados del aluminio, el cobre y el níquel. Todos los años prepara un informe sobre los cambios en la capacidad de producción de la bauxita, la alúmina y el aluminio. Además, dentro de un proyecto con cargo a un fondo fiduciario financiado por varios gobiernos miembros y la Unión Europea, publica reseñas bienales sobre la evolución del mercado de la mena de hierro.

46. A fin de seguir contribuyendo a la difusión de información de gran calidad acerca de la industria metalúrgica, la UNCTAD convocará un foro de recursos minerales a principios de 1998. Este foro consistirá en un sitio de la Web en la Internet, que se concebirá para promover y fomentar el papel que desempeñan los recursos minerales en el desarrollo sostenible. Facilitará información sobre 12 esferas temáticas, incluidas la economía, el medio ambiente, las inversiones y las estadísticas, y contendrá noticias, documentos, catálogos de biblioteca, grupos de debate y referencias a otros sitios de la Web que se ocupan de estos temas.

C. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

47. Desde 1985, la CESPAP ha venido realizando actividades en forma permanente para determinar el potencial de los recursos minerales de la región. Dentro de su serie de Atlas de recursos minerales, la CESPAP ha hecho estudios sobre: el Afganistán, Bhután, Camboya, las Islas Salomón, Kirguistán, Malasia, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nueva Zelanda, la República de Corea, la República Democrática Popular Lao, Sri Lanka y Viet Nam. Los opúsculos de esta serie, que se publican junto con mapas geológicos y de distribución de minerales en pequeña escala (1:1.000.000-1.500.000), ofrecen una visión general de las principales unidades tectónicas y estructurales, así como una descripción de su estratigrafía, magma y metalogenia asociados. Proporcionan información sobre los yacimientos y criaderos minerales, tanto metálicos como no metálicos, sus modalidades de distribución, su situación geográfica, sus contenidos de productos, su relación con el medio geológico y otras características. Los opúsculos más recientes ofrecen un panorama general de la evolución actual de la industria minera y del conjunto de normas adoptadas por los gobiernos para impulsar el desarrollo del sector minero, así como un índice de los

yacimientos y criaderos minerales. La UNCTAD publica también estudios sobre los minerales fertilizantes, el petróleo y el gas, el estaño, el tungsteno, las arenas minerales, los minerales industriales, el oro epitérmico y la mineralización de metales ordinarios.

48. La información disponible sobre el potencial de los recursos minerales en la subregión varía desde los conocimientos geológicos hasta el trazado sistemático de mapas geológicos, los programas de prospección de minerales, el desarrollo de la industria minera y las políticas gubernamentales sobre el acceso a los datos. Los gobiernos recopilan información sobre el potencial de los recursos regionales y subregionales al participar en conferencias, reuniones y foros convocados por los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y el sector privado para examinar cuestiones relacionadas con los minerales.

49. La CESPAP proyecta ejecutar dos proyectos subregionales para evaluar los recursos minerales utilizando los sistemas de información geográfica para los países del Asia nororiental y la región del Gran Mekong.

50. En un curso práctico sobre suministro sostenible de minerales en la región de Asia y el Pacífico, celebrado en Bangkok en noviembre de 1997, se recomendó que la CESPAP, en colaboración con la División de Comercio Internacional y Productos Básicos de la UNCTAD, convocara dos cursos prácticos, uno para formular iniciativas regionales, bilaterales o multilaterales destinadas a fomentar el comercio y el aprovechamiento de los minerales y sus productos derivados, y otro sobre el establecimiento de normas comunes para clasificar los yacimientos, los recursos y las reservas minerales en la región de Asia y el Pacífico y presentar información al respecto. También se recomendó que, en colaboración con la División de Comercio Internacional y Productos Básicos de la UNCTAD, la CESPAP convocara un seminario sobre la industria y el comercio de minerales no metálicos en la región de Asia y el Pacífico. En el curso práctico también se instó a la CESPAP a que actuara como centro de coordinación para facilitar información sobre la industria de minerales no metálicos, así como sobre métodos de investigación y desarrollo, a las organizaciones competentes de los países miembros, y a que ayudara a esos países a ejecutar programas nacionales de capacitación a fin de que los funcionarios de los gobiernos adquirieran mayor capacidad para negociar acuerdos de inversión para la extracción de minerales con el sector privado.

V. Temas de actualidad y recomendaciones

51. Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la que se aprobó el Programa 21, y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en la que se aprobó la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, el sistema de las Naciones Unidas ha atribuido mayor importancia a la formulación y aplicación de políticas de explotación de minerales ecológicamente racionales y ha adoptado una estrategia multisectorial y multidisciplinaria para coordinar e integrar las actividades de cooperación técnica en la explotación de los recursos minerales, en particular los servicios de apoyo técnico en la etapa inicial de la cadena de producción.

52. El sistema de las Naciones Unidas sigue prestando asistencia de cooperación técnica y servicios de asesoramiento de carácter profesional, neutral y no comercial en la esfera de los recursos minerales cuando lo solicitan los Estados Miembros. Sin embargo, su capacidad para cumplir esta tarea se ha mermado notablemente debido a las actuales restricciones presupuestarias y a la situación financiera de la Secretaría de las Naciones Unidas, así como a la evolución de la financiación de las actividades de cooperación técnica.

53. Sin embargo, otras nuevas esferas y cuestiones han cobrado importancia y se han empezado a abordar con los limitados recursos disponibles. La privatización de las empresas estatales en el sector minero ha entrañado la necesidad de mantener las funciones de desarrollo social que en su tiempo desempeñaban esas empresas. Las políticas de privatización han creado desequilibrios en el sector energético (con una fuerte presencia del sector privado en los servicios públicos de suministro de energía) y en el sector minero (con un dominio de la minería en gran escala y la extracción de unos cuantos minerales para la exportación). Esto ha planteado la necesidad de examinar la cuestión de la privatización de las actividades de minería en pequeña escala y la de alentar una mayor participación del sector privado en la infraestructura, la fabricación y la industria, pues este sector utiliza los recursos minerales y energéticos extraídos en un país. Cada vez es más evidente que la privatización *ipso facto* no es ninguna panacea para aliviar los efectos ambientales de la explotación de los recursos minerales. Por ello se ha vuelto a plantear la cuestión de internalizar los costos ambientales en las actividades de explotación de los recursos minerales, que ahora es más compleja debido a la privatización, la liberalización y la globalización.

54. La financiación de las actividades de desarrollo social que se sufragaban con ingresos procedentes de la minería crea problemas cada vez más graves cuando ya no pueden extraerse más minerales de las minas y los criaderos. La desintegra-

ción social, los disturbios sociales y los conflictos armados internos estallan cuando no se toman medidas para luchar contra la pobreza, las privaciones sociales y económicas y la degradación del medio ambiente provocada por la explotación de minerales, especialmente en los países en desarrollo en los que el nacionalismo étnico puede avivar los conflictos crueles y trágicos sobre el dominio de los recursos. Las empresas están teniendo un papel cada vez más importante en el desarrollo social, por lo que deberán establecerse nuevas relaciones tripartitas entre los gobiernos, las empresas y las comunidades. El Comité tal vez desee tomar nota de estos nuevos problemas e inquietudes y recomendar medios para reorientar las actividades intersectoriales y multidisciplinarias, así como otros enfoques, hacia la explotación ecológicamente racional de los recursos minerales, habida cuenta de las actuales limitaciones presupuestarias con que funcionan las organizaciones de las Naciones Unidas y teniendo presentes sus respectivos mandatos.

Notas

- 1 *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), resolución 1, anexo II.
- 2 *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexo I.
- 3 *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), resolución 1, anexo I.